



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**



# INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE ASEGURAMIENTO

Evaluación efectuada al Mapa de Aseguramiento  
Superintendencia de Notariado Registro V.2

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Página | 1



## Superintendencia de Notariado y Registro

### INFORME DE SEGUIMIENTO REALIZADO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO VERSIÓN 2 DE 2024, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR, PARA LA VIGENCIA 2024

#### OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento de los procesos identificados como segunda línea de defensa, respecto a las funciones de Aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR, y la efectividad en la aplicación de las Actividades de control establecidas por los líderes de procesos, a través del Mapa de Aseguramiento.

#### ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente informe se realizó al mapa de aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, tomando como base las evaluaciones realizadas y plasmadas en los diferentes informes de auditorías y/o seguimientos realizados por los auditores de la Oficina de Control Interno, correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024.

#### MARCO NORMATIVO

- ✓ Rol de Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención, señalados en el Decreto 648 de 2017.
- ✓ Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.5.3. De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- ✓ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5 de marzo de 2023 del DAFP, Dimensión siete (7) Control Interno *“MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.”*

#### METODOLOGÍA

En cumplimiento de las funciones y roles otorgados a la Oficina de Control Interno de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, mediante la normativa interna y externa vigente y de conformidad al Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, se adelantó la revisión al cumplimiento y efectividad de las actividades establecidas en el Mapa de aseguramiento, versión 2 (aprobación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Acta No.01, del 27/feb/24).

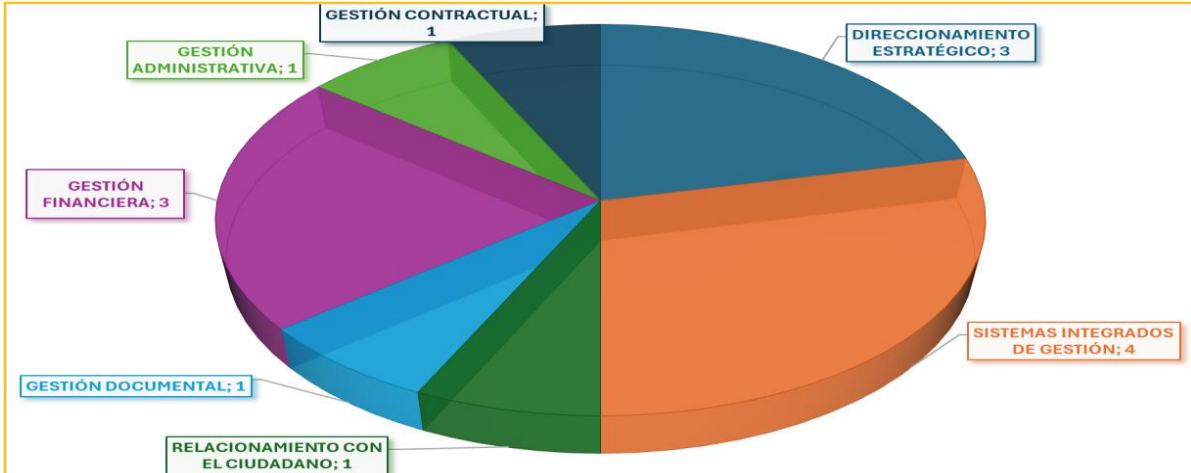
Se tomaron como referencia la metodología y los criterios evaluadores de la función de aseguramiento, establecidos por el DAFP; socializada a cada uno de los responsables del aspecto clave de éxito asegurado.

La calificación del Mapa de Aseguramiento fue efectuada por los auditores de la Oficina de Control Interno, donde fueron analizados entre otros, los criterios evaluadores, confrontados con las evidencias de su ejecución presentadas por las segundas líneas de defensa y validando entre otros; el objetivo, el alcance, la metodología utilizada, el compromiso del



## Superintendencia de Notariado y Registro

responsable de la función de aseguramiento, la comunicación a la alta dirección de los resultados obtenidos, la elaboración de medidas correctivas y el seguimiento de su implantación. Durante el desarrollo se aplicaron entrevistas en modalidad presencial y virtual, revisión de documentación a través de los soportes presentados por los procesos, con el fin de evaluar el cumplimiento de las catorce (14) funciones de aseguramiento establecidas en el Mapa de Aseguramiento V2, distribuidas por Macroprocesos, así:



Gráfica No. 1 - Elaboración Propia, Fuente: Mapa de Aseguramiento de la SNR

El resultado de la evaluación realizada por la Tercera Línea de Defensa se presenta en el desarrollo del presente informe.

### DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento a lo establecido y aprobado en el Plan Anual de Auditorías Interna vigencia 2024; de conformidad con el Procedimiento de Informes de Ley Seguimiento y/o Evaluación, se llevó a cabo el ejercicio de seguimiento al Mapa de Aseguramiento de la SNR, mapeando así el nivel de confianza para determinar la efectividad del aseguramiento, de acuerdo con los roles que le competen a esta Oficina como Tercera Línea de Defensa y con el fin de emitir conclusiones y recomendaciones dirigidas a los líderes de las segundas líneas de defensa, así como a los líderes de procesos; coadyuvando con el fortalecimiento del ejercicio de administración del riesgo al interior de la entidad.

#### 1. Criterios de Calificación

En el marco de los lineamientos y criterios establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP, esta Oficina procedió a medir la efectividad y nivel de confianza de la función de aseguramiento, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación, precisando que cada uno tiene una ponderación porcentual del 20% y 30%, como se muestra a continuación:



## Superintendencia de Notariado y Registro



Gráfica No.2 – Elaboración Propia, Fuente: Instructivo Mapa de Aseguramiento, DAFF

### Objetivo

El éxito del proceso dependerá de la claridad con que se establezcan los objetivos y que el proveedor del aseguramiento (2da. Líneas) conozcan y entienda los objetivos de la entidad, ya que su óptima alineación se verá reflejada en los resultados finales y el aporte de dicho proceso a la mejora de la entidad. Los objetivos deben ser concisos y concretos.

### Alcance

El alcance se define en función del objetivo del aseguramiento, del riesgo del aseguramiento, de la naturaleza y características del proceso, El alcance contempla algunas particularidades:

- El periodo de tiempo en el que se va a realizar el aseguramiento
- El lugar de trabajo donde va a realizar la actividad de aseguramiento (ORIP, NC, DR)
- Límites del proceso que se va a asegurar
- Periodo de tiempo que se va a evaluar o cubrir con el aseguramiento
- Criterios a verificar, es decir, normas de cumplimiento.

### Metodología para la Ejecución y Desarrollo de la Función de Aseguramiento

Hace referencia a la metodología empleada para desarrollar o realizar la función de aseguramiento al analizar los datos, para lo cual se debe identificar aquellos temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la función de aseguramiento e identificar los aspectos que presentan un alto nivel de riesgo o criticidad, información suficiente, confiable, relevante y útil de manera tal que les permita alcanzar los objetivos de la función de aseguramiento.

Además, para este criterio se debe tener en cuenta:

- ✚ **Análisis:** Respecto a las normas establecidas para cada tema, se analiza en profundidad la información obtenida durante el proceso de ejecución de las actividades de aseguramiento, antes de extraer las conclusiones.

Este análisis requiere de una planeación para obtener el conocimiento y comprensión del aspecto clave de éxito, o comprender las características de éste. El desarrollo de este ítem puede variar en cada aspecto clave de éxito, dependiendo, entre otras cosas, del nivel de complejidad, tamaño, madurez del sistema de control interno, y de los sistemas de información con los que cuente para su ejecución. Describe el tamaño de la muestra si fue seleccionada.

Evaluación. Una adecuada autoevaluación e interpretación de los resultados debe permitir al proveedor del aseguramiento emitir una opinión sobre la efectividad de los



## Superintendencia de Notariado y Registro

controles en relación con la capacidad de mitigar el riesgo, así como el cumplimiento de las normas relacionadas y aplicables, según lo definido en los criterios.

- ✚ **Documentación de la información:** El trabajo desarrollado durante la fase de planificación se documenta y se deja como evidencias de lo realizado, en la que se apoyarán los resultados de la auditoría y sus conclusiones.
- ✚ **Calidad del informe:** El informe debe ser preciso, estar libre de errores y distorsiones y deben ser fieles a los hechos que describen; deben ser claros y fácilmente comprensibles por cualquier usuario, van a los hechos y evitan detalles superfluos, redundantes y uso excesivo en palabras. Deben ser imparciales y sin desvíos y son el resultado de la evaluación de todos los hechos y circunstancias relevantes para apoyar las conclusiones y recomendaciones. De manera general es importante revisar que la función de aseguramiento este adecuadamente planificada, supervisada, documentada, revisada y esté soportada por un nivel adecuado de evidencia. Que se haya logrado acceder a la información necesaria para alcanzar las conclusiones.

### Responsable de la Función de Aseguramiento:

Es necesario que los resultados de las funciones de aseguramiento realizadas por parte de la segunda línea de defensa estén debidamente firmados por el responsable o líder interno del mapa de aseguramiento, quién será el encargado de definir su estructura, formas de evaluación y demás mecanismos, que permitan contar con información confiable para facilitar la toma de decisiones tanto a la primera línea de defensa, como a la tercera línea de defensa.

### Comunicación de los Resultados y Acciones Correctivas

Es fundamental que se cuente con evidencias de la comunicación a la Alta Dirección, de los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades de aseguramiento desarrolladas; así mismo, que se cuente con evidencias del Acta del Comité en el cual fueron expuestos los resultados obtenidos en desarrollo de la función de aseguramiento, con el objeto de que se tomen las medidas correctivas y se realice el seguimiento de su implantación.

Con base en los soportes allegados por los líderes de las segundas líneas de defensa, se determinó la escala de calificación para cada uno de los criterios, cuya ponderación permitió establecer el nivel de confianza en la ejecución de la función de aseguramiento, asociado en los siguientes niveles:

### Niveles de confianza de los servicios de Aseguramiento

#### BAJO



Cuando se evidencia que un servicio de aseguramiento del proveedor de 2ª línea de defensa no aporta un nivel de confianza razonable, con base en la calificación de los criterios definidos para su medición.

Entre  
0 y 2,9

#### MEDIO



Si se evidencia que los servicios de aseguramiento evaluados aportan un nivel de confianza limitado con base en los criterios definidos para su medición

Entre  
3,0 y 3,9



# Superintendencia de Notariado y Registro

**ALTO**



Cuando se evidencia que los servicios de aseguramiento evaluados aportan un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos para su medición.

**Entre  
4,0 y 5,0**

**Gráfica No.2 – Elaboración Propia, Fuente: Instructivo Mapa de Aseguramiento, DAFF**

Finalmente, se consolida la evaluación en la matriz predeterminada por la Función Pública, de tal forma que se puede evidenciar el nivel de confianza y las observaciones como consecuencia del resultado obtenido.

## 2. Resultados

La Oficina de Control Interno observó que, las funciones de aseguramiento evaluadas se ubicaron en los siguientes rangos de calificación con base en los criterios definidos para su medición. Las observaciones y recomendaciones respectivas para cada función y criterio se encuentran documentadas en el presente informe.

- El 43 % con nivel de confianza Alto, evidenciando que los servicios de aseguramiento evaluados aportan un nivel de confianza suficiente.
- El 50 % con nivel de confianza Medio, identificando que los servicios de aseguramiento evaluados aportan un nivel de confianza limitado.
- Y por último, el 7 % con nivel de confianza Bajo, observando que el servicio de aseguramiento no aporta un nivel de confianza razonable.

### Evaluación de las funciones de aseguramiento

MACROPROCESO	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	NIVEL DE CONFIANZA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3,9
	RIESGOS	3,4
	PROYECTOS DE INVERSIÓN	4,1
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,0
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	3,1
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1,0
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	3,7
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	ATENCIÓN AL CIUDADANO: 1-PQRSD 2-PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS GRUPOS DE VALOR	4,3
	GESTIÓN DOCUMENTAL	3,9
GESTIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	4,1
	INFORMACIÓN FINANCIERA / INGRESOS	4,4
	INFORMACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD / PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	4,3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VIÁTICOS	3,9
GESTIÓN CONTRACTUAL	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	3,6

**Tabla No.1 – Elaboración Propia, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento**



# Superintendencia de Notariado y Registro

Como resultado de la evaluación realizada por esta Oficina, el cual tuvo como propósito obtener una evaluación independiente respecto a la gestión de los procesos que actúan como 2da. Línea de Defensa, en la ejecución y aseguramiento de las funciones establecidas, se evidenció que existe desconocimiento y falta de apropiación por parte de la 1ra. Línea de Defensa, para adoptar los lineamientos dados por la 2da. Línea de Defensa, en atención a los resultados de las funciones de aseguramiento, y la evaluación de la ejecución de controles definidos y bajo su responsabilidad.

Es necesario realizar la articulación entre la primera y segunda línea de defensa, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, por lo cual se debe evaluar la necesidad de actualizar, estructurar y/o documentar el Esquema de Líneas de Defensa de la SNR, de tal manera que el aprendizaje y apropiación de las responsabilidades de estas líneas de defensa, se facilite para su aplicación y efectividad del aseguramiento.

## 2.1 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
1. Revisión del plan de acción para cada vigencia 2. Auditorías internas al SSST.	1. La Directora de Talento Humano, anualmente realiza el seguimiento al Plan de Acción establecido para la vigencia, realizando el análisis de las actividades realizadas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando recomendaciones a los responsables del proceso a nivel nacional, a fin de dar cumplimiento al plan de acción propuesto. La fuente es la información contenida en los informes de avances alcanzados por aspectos, que reposan en el Grupo del SST. Este informe de revisión al Plan de Acción se presenta a la Alta Dirección, con copia a los líderes de procesos de SST  2. La Dirección de Talento humano anualmente, evalúa el cumplimiento a la normatividad en la entidad de SST, a través de una firma externa de auditoría, mediante el análisis de la reglamentación dispuesta por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando las recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables o líderes de procesos para garantizar el cumplimiento de la norma y para el mejoramiento continuo. La fuente para el análisis es la información consolidada a Nivel Nacional que reposa en Talento Humano de Nivel Central, según los seguimientos realizados en cada aspecto. El informe de auditoría con enfoque preventivo, serán con destino a la Alta Dirección. Los informes serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

De conformidad con la verificación del cumplimiento de las dos (2) actividades de control del Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito “**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**” asociadas a la Dirección de Talento Humano, se evidenció como producto del análisis realizado al periodo comprendido entre el mes de enero y septiembre del 2024, el cumplimiento general de las acciones programadas en el Plan de Acción 2024, frente a las actividades relacionadas con la implementación del Plan Seguridad y Salud en el Trabajo en la SNR, entre las cuales se encuentran, formular y ejecutar los programas de vigilancia epidemiológica psicosocial y desórdenes músculo esqueléticos; realizar las actividades generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Realizar las actividades de atención a emergencias; Reportar e investigar accidentes de trabajo y Ejecutar las actividades del subprograma de medicina preventiva; no obstante al avance alcanzado, no se observó cumplimiento frente a las acciones relacionadas con el Fortalecer el Plan de Seguridad Vial de la entidad, por cuanto



## Superintendencia de Notariado y Registro

no se identificó la realización del Informe sobre diagnóstico de riesgos viales y la ejecución de mesas de trabajo previstas para el mes de febrero y marzo respectivamente, las cuales están en cabeza de otros actores (Área Funcional) diferentes a la Coordinación de SSST.

Es de señalar que, a la fecha del presente análisis se encuentra pendiente por presentar en el mes de diciembre, el informe de revisión al Plan de Acción se presenta a la Alta Dirección, con copia a los líderes de procesos de SST, responsabilidad adquirida de cara a cumplir con la comunicación de los resultados.

De otra parte, revisado el contenido del **Informe Auditoria al SSST**, Evaluación de Estándares Mínimos, generados por un proveedor externo, resultado de la evaluación, se observó una calificación general al mes de agosto del 2024, según el **PHVA de 68,00** sobre un valor esperado de 100, dejando a la entidad según criterios, en un **nivel Moderadamente aceptable**, teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 se encontraba en un 61,25. Lo anterior, advierte la necesidad de aunar esfuerzos y recursos para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable frente a cada uno de los aspectos que encuentran con un puntaje por debajo del nivel de referencia que relaciona los estándares mínimos, considerando las recomendaciones específicas de cada capítulo de los ítems del estándar.

Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta que se recibió en el mes de octubre el informe final de auditoría externa, es necesario realizar la socialización de los resultados de la implementación del SSST en la entidad a la Alta Dirección a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en virtud no solo de cumplir con los atributos de la actividad de control, sino también para la toma de decisiones efectividad que aseguren el cumplimiento de los requisitos mínimos que exige la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Por lo anterior y consecuente con la verificación de la información verificada, resultado de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control propuesta, se obtuvo la siguiente calificación;

- a) Objetivo y alcance: 2, teniendo en cuenta que no se definió un objetivo y alcance en cada función de aseguramiento; por lo que es necesario incluir la totalidad de los criterios evaluadores socializados por la Oficina de Control Interno para estos dos aspectos.
- b) metodología establecida para función de aseguramiento: 5, dado que se describe y analiza la información objeto de la implementación del Sistema SST, según los seguimientos desarrollados por el área de Talento Humano.
- c) Responsable: 5, teniendo en cuenta que estos fueron designados a través del mapa de aseguramiento.
- d) comunicación de resultados y manejo de la información: 3, teniendo en cuenta que a octubre/2024, estos resultados no han sido socializados a la alta dirección; tampoco se evidencian acciones de mejora que permitan asegurar la efectividad.

En conclusión se genera una calificación de la función de aseguramiento del **4**; **con un nivel Alto de confianza del aseguramiento**, de acuerdo valores definidos en los criterios evaluadores de la función, por cuanto las actividades establecidas en el Aspecto Clave de Éxito: **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, están siendo efectivas, a pesar de que el SSST continúe en un **nivel Moderadamente aceptable** en la calificación,



## Superintendencia de Notariado y Registro

toda vez que se identificaron soportes de la gestión del proceso, frente al avance alcanzado al mes de agosto del 2024 en la implementación del Sistema General de Seguridad y Salud Laboral en la entidad, y teniendo en cuenta el tamaño de la Entidad, complejidad y el alcance de su misionalidad dado la incorporación de nuevos servicios en los últimos años (inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios; los Registradores de Instrumentos Públicos; los Curadores Urbanos; los gestores, operadores y usuarios del servicio público catastral; así como la prestación del servicio público registral con enfoque especial en el apoyo a las políticas públicas de protección, restitución y formalización de la propiedad inmueble), así como el número de macroprocesos y procesos que desarrolla en la actualidad.

Bajo este entendido y de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de los estándares mínimos de SST, el empleador deberá tomar algunas acciones y colocarse a disposición de Ministerio del Trabajo el plan de mejoramiento, enviar avances de mejora en máximo seis meses a la ARL y tener un plan de visita según lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, en su Artículo 28. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos; lo anterior advierte la necesidad reevaluar su formulación teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene la primera línea de defensa (Dirección Talento Humano, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y demás líderes de proceso transversales), de tal forma que, se fortalezcan los controles para prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos generados por el incumplimiento de los estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V", que contribuyan a lograr la implementación del Sistema General de Seguridad y Salud Laboral en la entidad.

### Recomendaciones

- Fortalecer aquellas actividades que permitan culminar la ejecución de tareas, a fin de afianzar su desarrollo y alcanzar el cumplimiento de las acciones en termino, así mismo, es importante planificar de manera adecuada y coherente el desarrollo articulado de acciones de control de acuerdo con el avance alcanzados a la fecha, priorizando las actividades que agreguen valor para garantizar el cumplimiento cabal de las acciones planteadas en beneficio de lograr mejorar la calificación.
- Incluir en el mapa de aseguramiento actores de segunda línea internos, podrían ser auditorías internas realizadas por el responsable del SSST.
- Reformular la actividad de control relacionada con el plan de acción SSST, en el sentido de incorporar otros mecanismos que permitan medir la implementación del SSST en la entidad, cuyo resultado no esté sujeto al cumplimiento de la ejecución de actividades de otros actores o que dichas metas puedan ser modificadas en el marco de las necesidades de la DTH al termino de vigencia, impactando de esta manera la implementación del SSST.
- Atender las observaciones y requerimientos detectados través de informe de auditoría externa con corte al mes de agosto del 2024, a fin de priorizar acciones de control en función de avanzar con la implementación del SSST en la Entidad en el marco de lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- Comunicar los resultados del Informe de Auditoría Externa con corte al mes de agosto del 2024 y el Plan de Acción DTH a la Alta Dirección de la entidad en razón a cumplir con lo definido en los atributos de la función de aseguramiento.



## Superintendencia de Notariado y Registro

### 2.2 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Planeación Estratégica

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Efectuar seguimiento: 1) Plan Anual de Gestión 2) Plan Estratégico Institucional	1. El Grupo de Planeación Institucional e Inversión trimestralmente consolida los avances del Plan Anual de Gestión, generando alertas en semáforo frente a retrasos o posibles incumplimientos en los planes y programas, la fuente para el análisis se basa en los reportes generados por la herramienta de seguimiento, la cual se actualiza con información suministrada por los diferentes grupos de trabajo de la Entidad, en donde se relacionan las actividades a desarrollar y el cumplimiento de las mismas con las respectivas evidencias, retroalimentando al proceso. La presentación de esta información se presenta en el Comité de Desempeño Institucional.

Verificado el Mapa de Aseguramiento, la Oficina Asesora de Planeación en su rol como Segunda Línea de Defensa, ha establecido dos aspectos claves de éxito relacionados con el objeto y alcance del presente seguimiento, a cargo del Grupo de Planeación Institucional e Inversión, como son: el Plan Anual de Gestión y la Planeación Estratégica.

Al respecto, las observaciones que se tienen son:

- En el objetivo no se cita explícitamente el aspecto clave de éxito, así como también no está vinculado a la evaluación de riesgos. Nota **3**.
- Respecto a la metodología, no se orienta a mitigar riesgos en la labor de aseguramiento. Nota **5**.
- En relación con el responsable, la actividad de aseguramiento por medio del informe del segundo trimestre (primer semestre de 2024), no lo firma el responsable indicado en la matriz de aseguramiento (la firma el jefe de la OAP, no hay coordinador del grupo de planeación Institucional e inversión) se sugiere modificar el mapa de aseguramiento en ese sentido. Nota **4**.
- Respecto a la comunicación de resultados y acciones correctivas/manejo de información, la evidencia del acta número 5 de septiembre 18 de 2024 no se encuentra firmada por ninguno de los asistentes. De otra parte, no se evidencia en dicha acta acciones, conclusiones o decisiones frente a las recomendaciones del informe de seguimiento al primer semestre de 2024. Nota **3**.

Por lo anterior se obtiene una **calificación de 3.9**, realizando la sumatoria al cumplimiento de los criterios evaluadores de la función de aseguramiento, según el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública; lo que significa que el -Nivel de Confianza del Aseguramiento para el aspecto clave de éxito -Planeación Estratégica es definido con un "*Medio Aseguramiento*".

**Recomendaciones:** No obstante fue presentado el informe consolidado de seguimiento que se realiza al Plan Anual de Gestión, es necesario definir en el informe el alcance como



## Superintendencia de Notariado y Registro

el aseguramiento que desde la Oficina Asesora de Planeación (2da. Línea de Defensa), realizan a la Planeación Estratégica de la SNR.

Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

### 2.3 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Riesgos

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento a los riesgos con enfoque de gestión y corrupción	Cuatrimestralmente, el Coordinador del grupo de arquitectura organizacional, como actor de segunda línea, deberá elaborar un informe de seguimiento a todos los riesgos de corrupción y a los de gestión que se encuentran en zona alta y extrema, luego de aplicar controles, en dicho informe se debe evidenciar la materialización de los riesgos y las recomendaciones que se hacen como segunda línea de defensa, este informe va dirigido al Comité Institucional de Control Interno de Gestión. La fuente para realizar este informe, son los monitoreos que realiza cada proceso.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en atención a la Circular No.145 del 24 de abril de 2023, en ejercicio de su rol y responsabilidad como 3ra línea de defensa, realizó el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento, establecida para la vigencia 2024, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, relacionados con el “Aspecto Clave de Éxito “Riesgos” de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Al respecto se presentó como evidencias el informe cuatrimestral “Informe Monitoreo Riesgos - II Cuatrimestre 2024”; en cuya introducción se consignó: *“El presente informe se enfoca en elementos de análisis, seguimiento y monitoreo realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa a la gestión de los riesgos de Gestión y Corrupción de la Entidad, brindando información de primera mano para los tomadores de decisiones, así como recomendaciones y conclusiones para que se adelanten las acciones pertinentes.”*

Con respecto a la calificación realizada al atributo de aseguramiento se obtuvo un puntaje total de 3.4, es decir, un nivel **“Medio Aseguramiento”**, debido a los siguientes resultados: Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento 2, Metodología 3, Responsable 5 y Comunicación de resultados 3, como muestra a continuación:



# Superintendencia de Notariado y Registro

Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA	OBSERVACIÓN
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total		
Cuatrimestralmente, el Coordinador del grupo de arquitectura organizacional, como actor de segunda línea, deberá elaborar un informe de seguimiento a todos los riesgos de corrupción y a los de gestión que se encuentran en zona alta y extrema, luego de aplicar controles, en dicho informe se debe evidenciar la materialización de los riesgos y las recomendaciones que se hacen como segunda línea de defensa, este informe va dirigido al Comité Institucional de Control Interno de Gestión. La fuente para realizar este informe, son los monitoreos que realiza cada proceso.	2	3	5	3	3,4	Medio Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá auditar y generar hallazgos y recomendaciones a la función de aseguramiento (2ª línea) para su mejora y evaluará los aspectos que considere relevantes de la 1ª línea de defensa.

**Tabla No.2 – Elaboración Propia, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento**

Estos resultados como producto de la evaluación realizada a los criterios evaluadores de la función de aseguramiento, según socialización realizada por la Oficina de Control Interno, al líder del proceso, el pasado mes de abril de 2024.

En cuanto al objetivo general, se observó que faltan aspectos relacionados con el contexto de la actividad. En cuanto al alcance; no se establece en el informe.

En la evaluación del criterio de la metodología, no se hace referencia a las técnicas empleadas para desarrollar la función de aseguramiento como el análisis de información, evaluación, criterios, entre otros.

En cuanto al criterio evaluado comunicación de resultados y establecimiento de acciones de mejora, no se presentaron evidencias que permitan determinar a quien se comunicaron los resultados del aseguramiento realizado, y que acciones de mejora se han implementado.

Aunque se presentaron evidencias de la agenda para exponer los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; dado que no se logró culminar la agenda, no se da por cumplido este criterio de aseguramiento.

**Recomendaciones:** Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

## 2.4 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Proyectos de Inversión

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar Seguimiento al avance presupuestal y de metas de los proyectos de inversión por medio de los acuerdos de desempeño, viabilización de recursos a través de las listas de chequeo y la información registrada en la plataforma de seguimiento destinada por el DNP.	Revisar mensualmente la ejecución presupuestal del proyecto por parte del Grupo de Planeación Institucional e Inversión, a través de los acuerdos de desempeño y listas de chequeo generadas en el periodo, además de revisar el cumplimiento de metas registrado en la herramienta destinada por el DNP, con el fin de generar alertas al Gerente Público sobre posibles reservas presupuestales y este tome las medidas pertinentes, el resultado de la revisión se plasmará en un informe trimestral remitido a los Gerentes de proyectos. Todos los resultados se llevan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la toma de decisiones.



## Superintendencia de Notariado y Registro

De conformidad con la verificación a la información suministrada frente al cumplimiento de las actividades de control del Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito “**PROYECTOS DE INVERSIÓN**”, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, bajo la responsabilidad de la Coordinador del Grupo Planeación Institucional e Inversión, se evidenció como producto del análisis realizado al periodo comprendido entre el mes de enero y septiembre del 2024, cumplimiento general de las actividades relacionadas con la función de aseguramiento propuestas, toda vez que se identificó a través del seguimiento a los acuerdos de desempeño y listas de chequeo generadas en el periodo, el avance a la ejecución presupuestal de los seis (6) proyectos de inversión aprobados para la Entidad en la vigencia 2024 por el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP; observándose el comportamiento en la ejecución de recursos para cada uno de ellos, según las actividades previstas en la cadena de valor.

Así mismo, se evidenció modificaciones a los acuerdos de desempeño, algunas de ellas como el proyecto de "Renovación De La Infraestructura Física De La Superintendencia De Notariado Y Registro A Nivel Nacional", que alcanzo 6 versiones del mismo durante el periodo, modificaciones que se presentaron de situaciones particulares propias de la planeación y/o por la ejecución contractual, entre otros aspectos relacionados con la actualización del proyecto de inversión según las necesidades; de igual forma, se observó la realización de un seguimiento y control permanente sobre las ejecución de recursos mediante la aplicación de las listas de chequeo. Así mismo, se evidencio la presentación de los informes de seguimiento a proyectos de inversión correspondiente al 1der y 2do trimestre de la vigencia 2024, el cual tiene como objetivo el realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de conformidad con su programación consignada en los acuerdos de desempeño y los reportes de avance en las diferentes plataformas. Esto con el fin de identificar oportunidades de mejora y generar así alertas tempranas a los gerentes de los proyectos para que estos a su vez implementen acciones oportunas que permitan el cumplimiento de los objetivos registrados en cada proyecto.

Igualmente, se evidenció actividades de seguimiento complementarias a las definidas en el mapa de aseguramiento, entre las cuales se encuentran, los informes de seguimiento mensual PIIP, los informes de ejecución presupuestal mensual Min justicia, presentación mensual de las metas de los proyectos de inversión y soporte de correos donde se evidenció el acompañamiento a líderes de proceso en cumplimiento al objetivo del proyecto.

Consecuente con el análisis realizado y conforme a los resultados de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control propuesta, se obtuvo la siguiente calificación;

- a)** Objetivo y alcance: 4, teniendo en cuenta que se definió un objetivo y alcance en cada informe, no obstante, es necesario incluir la totalidad de los criterios evaluadores socializados por la Oficina de Control Interno para estos dos aspectos.
- b)** metodología establecida para función de aseguramiento: 5, dado que se describe y analiza la información en materia presupuestal, según los seguimientos desarrollados por el área.
- c)** Responsable: 4, teniendo en cuenta que estos fueron designados a través del mapa de aseguramiento, sin embargo, actualmente no hay nombramiento para la coordinación del Grupo Planeación Institucional e Inversión, por lo que la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación ha asumido esta responsabilidad en conjunto con el equipo de trabajo.



## Superintendencia de Notariado y Registro

d) comunicación de resultados y manejo de la información: 3,

Si bien se socializan los resultados del aseguramiento realizado a través de los diferentes informes de reporte, no se evidenció la presentación en el Comité, de manera que explícitamente señale los resultados del aseguramiento y las acciones correctivas frente a los resultados evidenciados en el seguimiento; si bien se cuentan con los informes de seguimiento presentados a los Gerentes y formulador, así como, el haber comunicado los resultados a través de las dos (2) Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en la vigencia 2024, es necesario advertir que, no se están tomando decisiones oportunas y efectivas por parte de la Alta Dirección frente a las alertas generadas respecto a situaciones de riesgo de los proyecto de inversión a pesar de comunicarse mensualmente sus resultados a través de los diferentes informes.

En conclusión, se genera una calificación de la función de aseguramiento de **4,1**; con un nivel alto de confianza del aseguramiento, de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función, por cuanto las actividades establecidas en el Aspecto Clave de Éxito: **PROYECTO DE INVERSION**, sin embargo, existen atributos de la función de aseguramiento que fueron cumplidos parcialmente.

Sobre el particular y conforme al objetivo y alcance del Informe de Auditoría a Contratos de Obra realizada a la vigencia 2023 y 2024 con corte al mes de septiembre, se evidenció baja ejecución financiera del proyecto de inversión “**Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional**”, vigencia 2023, toda vez que de apropiación definitiva por \$47.559.364.513 de la vigencia 2023, **solo se comprometieron \$35.954.285.240, equivalente al 75,60%**, no obstante, lo obligado frente a lo comprometido alcanzó \$30.123.200.600, que representa el 83,68%, recursos asociados al rubro de Infraestructura Registral **Construida**, los cuales están orientado a financiar Contrato de Compra Venta y Suministros, para la adquisición de propiedades bajo Escritura pública; mientras los recursos comprometidos restantes a través de los rubros de Infraestructura registral mantenida y de preinversión, disponibles para los contratos de obra e interventoría no alcanzaron a ejecutarse en la vigencia 2023; lo anterior, ocasiono que se constituyeran reservas presupuestales por valor de \$ 5.831.084.639,71, equivalente al 12% de total apropiado, provocando una perdida por apropiación de recursos por \$11.605.079.273,29, equivalente al 24,40%.

Situación que persiste para el periodo comprendido entre enero y septiembre del 2024, toda vez que solo se ha obligado el 1.42% al mes de septiembre de lo apropiado en el 2024 para el proyecto de inversión “**Renovación de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional**”, comprometiendo un 49,07% de la apropiación vigente de \$33.536.785.131; sumado a lo anterior, se evidenció al mes de septiembre del 2024, una ejecución del 75.43% total de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023 (\$4.789.566.623,55) asociadas al proyecto de inversión “**Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional**”, situación que refleja debilidades en la programación y ejecución presupuestal, así como advertir la falta de planeación y la ineffectividad en los controles teniendo en cuenta que tiempo transcurrido la vigencia 2024, lo anterior, exige al área responsable, mantener un control permanente sobre la actividades de seguimiento presupuestal como los observados el presente informe,



# Superintendencia de Notariado y Registro

teniendo en cuenta la dinámica que ejerce el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de las actividades estratégicas planteadas en los proyectos de inversión.

Cabe resaltar que, esta situación es recurrente e identificada en vigencia anterior a través de informe de auditoría a los contratos de obra vigencia 2022 y 2023 e Informes de ejecución presupuestal, realizados por esta Oficina en materia de seguimiento al proyecto de inversión, así como haber sido detectados por la Contraloría General de la Republica en sus informes financieros, se recomienda fortalecer las actividades de control frente al criterio evaluador relacionado con la “comunicación de resultados” de las actividades de control definidas para el ASPECTO CLAVE DE ÉXITO relacionados con PROYECTO DE INVERSION, lo que advierte la necesidad reevaluar su formulación teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene la primera línea de defensa (los gerentes de proyectos, estructuradores técnicos, formulados y supervisores de los contratos, entre otros), de tal forma que, se fortalezcan los controles para prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos generados por la baja ejecución y la deficiencia en la planeación, que contribuyan a lograr una mejor ejecución presupuestal en la entidad a través de decisiones con enfoque preventivo desde la Alta Dirección, en función de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, a través de un seguimiento permanente al cronograma del proyecto, teniendo en cuenta los compromisos y responsabilidades institucionales adquiridas por la Entidad respecto al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico del Sector Justicia, entre otros aspectos de su competencia y atribución misional.

## Recomendaciones

Establecer actividades control encaminadas a fortalecer el criterio de evaluación relacionado con la “**comunicación de resultados**”, a fin de asegurar la toma de decisiones efectivas y oportunas por la Alta Dirección frente a las alertas de riesgo de los proyectos de inversión.

Formular acciones que permitan realizar seguimiento a la efectividad de las actividades de control relacionadas con la comunicación de resultados.

Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

## 2.5 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Sistema de Gestión de la Calidad

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
<p>Realizar seguimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Documentación de los procesos</li> <li>2) Seguimiento a la elaboración de la documentación de los demás sistemas de gestión de la Entidad.</li> <li>3) Monitoreo Documental</li> <li>4) Visitas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos por categorías para la actualización de la documentación del ámbito jurídico registral.</li> </ol>	<p>El Coordinador del Grupo de Arquitectura Organizacional y mejoramiento continuo cuatrimestralmente, evalúa el diseño e implementación del Sistema de Calidad, mediante informes de seguimiento de la elaboración de la documentación y la evaluación, generando recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, para garantizar el cumplimiento de la alineación e implementación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG .</p> <p>Se Llevaran a cabo monitoreos documentales, que permitan anualmente preparar, revisar y aprobar la gestión de los procesos. Estos monitoreos permiten actuar de manera preventiva, analizando las posibles desviaciones de las actividades que desarrollan los procesos. Esto permitirá tener mayor cercanía y acompañamiento con los procesos.</p> <p>Frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizará socialización del MIPG a los procesos, diagnóstico y matriz de correlación.</p> <p>Todos los resultados se llevan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la toma de decisiones.</p>



## Superintendencia de Notariado y Registro

La Oficina Asesora de Planeación como responsable de la función de aseguramiento “Realizar seguimiento: 1) Documentación de los procesos; 2) Seguimiento a la elaboración de la documentación de los demás sistemas de gestión de la Entidad; 3) Monitoreo Documental y; 4) Visitas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos por categorías para la actualización de la documentación del ámbito jurídico registral” a través del Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo, presenta el seguimiento con corte a septiembre de 2024.

De conformidad con la verificación de la información suministrada frente al cumplimiento de las actividades de control definidas en el Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito “**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**”, se evidenció cumplimiento de las actividades relacionadas con la función de aseguramiento propuestas, identificados a través de los soportes de las actas de reuniones efectuadas con los líderes de proceso, monitoreos documental para la actualización y formalización de las caracterizaciones de los procesos y procedimientos, seguimiento a la elaboración de la documentación de los demás sistemas de gestión de la entidad (Sistemas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información), mesas de trabajo con las Orip de Bogotá zona norte, centro y sur donde se evaluaron los temas relevantes y los ajustes necesarios a las caracterizaciones en cuanto a la parte jurídica y administrativa;

Las actividades fueron realizadas entre el mes de enero y agosto de 2024; la información resultante de las actividades realizadas fueron comunicadas a toda la SNR a través de:

1. Circular 093 de 2 de abril de 2024;
2. Gestión con enfoque a procesos en el marco del Fortalecimiento Institucional -19 de julio 2024;
3. Capacitación de Gestión con enfoque a procesos en el marco del Fortalecimiento Institucional -14 de agosto 2024;
4. Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 2 del 6 de junio de 2024. (Se presentó la política, objetivos y alcance del SIG, así mismo se presentaron los Resultados del FURAG, donde se informaron las respectivas recomendaciones, que desde los procesos deben poner mayor atención para dar cumplimiento a los requisitos. Así mismo, los posibles riesgos y las actividades que deberían llevarse a cabo para fortalecerlos;
5. Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 3 del 26 de junio de 2024. (Se presenta nuevamente la política y objetivos del SIG para su respectiva aprobación);
6. Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 4 del 14 de agosto de 2024. (Se presentan los ajustes necesarios al PEI para su alineación frente a las estrategias y objetivos).

Consecuente con el análisis realizado y conforme con los resultados de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control propuesta, se obtuvo la siguiente calificación;

- a) Objetivo y alcance: **2**;
- b) Metodología establecida para función de aseguramiento: **2**;
- c) Responsable: **5**;
- d) Comunicación de resultados y manejo de la información: **3**,

Por lo anterior, se genera una calificación de la función de aseguramiento de **3.1**; **con un nivel MEDIO de confianza del aseguramiento**, de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función, por cuanto las actividades establecidas en el Aspecto



## Superintendencia de Notariado y Registro

Clave de Éxito: **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**, cumplen con los atributos de función de aseguramiento; sin embargo, se evidencia que la segunda línea de aseguramiento, proporcionan una confianza limitada de sus actividades de aseguramiento, por esta razón la Oficina de Control Interno evaluará la posibilidad de incluirlo en el Plan Anual de Auditoría.

**Recomendaciones:** Se recomienda fortalecer las actividades de control frente al **Objetivo y alcance**, es fundamental definir objetivos concretos que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y en tiempo, para poder evaluar su progreso de manera efectiva y a la **Metodología**, para la cual se debe determinar aquellos temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la función de aseguramiento e identificar aquellos aspectos que presentan un alto nivel de riesgo o criticidad. Adicionalmente, se recomienda revisar y replantear las actividades de función de aseguramiento, ya que estas permiten ayudar a identificar dónde se están concentrando los esfuerzos de aseguramiento y dónde podrían existir duplicidades o brechas; así mismo, asegurar que no haya superposiciones innecesarias o áreas sin cobertura suficiente.

### 2.6 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Ejecución del Presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia y reservas presupuestales	El Coordinador de Presupuesto verifica la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal; así como de las reservas presupuestales constituidas y con base en ello se elabora un informe mensual detallados por los gastos de la Adquisición de Bienes y Servicios y por cada uno de los proyectos de Inversión validando el porcentaje en ejecución; se presenta a todos los Jefes de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y gerentes de los proyectos, la información se toma directamente del SIIF Nación. Esta información es necesaria para que se tomen decisiones sobre la ejecución para no constituir reservas presupuestales de la vigencia y que no se presenten fenecimiento de las reservas presupuestales constituidas de la vigencia anterior. La Dirección Administrativa y Financiera lleva al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones.

**Aspecto clave de Éxito:** En cumplimiento a la verificación del mapa de aseguramiento realizado por la segunda línea de defensa asociado al área funcional Dirección Administrativa y Financiera, Responsable Grupo de Presupuesto, se estableció el aspecto clave de éxito denominado: **Ejecución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión**, bajo la responsabilidad de la Coordinación del grupo de Presupuesto, con la siguiente función de aseguramiento o actividad de control: **Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia y reservas presupuestales.**

Una vez evaluado el aspecto clave de éxito “Ejecución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión”, con base a los criterios evaluadores de la



## Superintendencia de Notariado y Registro

función de aseguramiento, alcanza un cuatro (4,1) en total, el cual representa un nivel de confianza de Alto Aseguramiento, así:

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
Ejecución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión	4	4	5	3	4,1	Alto Aseguramiento

Tabla No.3 – Elaboración Propia, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento

### Objetivo y Alcance

Se obtuvo calificación de cuatro (4), debido a que el objetivo no se asoció o vinculo directamente con el riesgo, y en cuanto al alcance, cumple con los criterios evaluadores.

### Metodología

Se obtuvo una calificación de cuatro (4), porque en el informe no cuenta con un punto que describa la metodología empleada, con base a los lineamientos para presentar el informe del mapa de aseguramiento, no obstante, en la remisión del informe señala que el Grupo de Presupuesto en coordinación con la Oficina de Control Interno, se han definido las bases conceptuales y metodológicas que permiten orientar el esquema de aseguramiento, además, con base a conversiones y sustentación sobre el particular, manifiestan que es un proceso que intervienen el Área Financiera, el apoyo de la OCIG y mesas de trabajo. Se recomienda en próximos informes, incluir un punto sobre Metodología para el Mapa de Aseguramiento.

### Responsables

Se obtuvo calificación de cinco (5), aunque se cuenta relacionado el responsable, el informe está firmado por el Coordinador Grupo de Presupuesto; se recomienda en próximos informes, incluir un punto sobre los responsables a los cuales les fue comunicado el resultado del aseguramiento.

### Comunicación de Resultados y Acciones Correctivas

Se obtuvo calificación de tres (3), porque en el informe no cuenta un punto relacionado con comunicación de resultados, con base a los lineamientos para presentar el informe del mapa de aseguramiento; sin embargo, se puede considerar frente a este punto, los siguientes temas tratados: "Ejecución Presupuestal de Gastos de la SNR", "Gastos de Funcionamiento", "Gastos de Inversión", y "Reservas Presupuestales"; enviados a primera línea de defensa.

**Recomendaciones:** Con base en los lineamientos y criterios evaluadores para el Mapa de Aseguramiento, debe incluirse en este informe, ya que es un criterio de evaluación, la presentación y comunicación de los resultados obtenidos de la ejecución del mapa de aseguramiento a la Dirección Administrativa y Financiera, y a la alta dirección, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o al Comité de desempeño Institucional; con el fin de documentar las acciones correctivas a que haya lugar.



## Superintendencia de Notariado y Registro

Así mismo, es necesario indicar las acciones correctivas tendientes a dar cumplimiento a la ejecución presupuestal, con base a las directrices establecidas para la Entidad en la vigencia 2024.

### 2.7 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Información Financiera / Ingresos.

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Seguimiento al recaudo de los ingresos por la prestación del servicio registral y demás ingresos asociados, en las Direcciones Regionales.	<p>1. Mensualmente el coordinador del grupo de tesorería, realizará un análisis comparativo, mediante muestra selectiva aleatoria de la información contenida en los aplicativos misionales, lo reportada por las Direcciones Regionales y la cargada en el SIIF por las Oficinas de Registro, con el fin de garantizar oportunidad y adecuado registro de la información de los ingresos en el SIIF Nación, igualmente trimestralmente se presentará un informe a la Dirección Administrativa Financiera sobre los resultados del seguimiento efectuado.</p> <p>2. Mensualmente el Coordinador del grupo de tesorería, realizará la conciliación entre las pasarelas de pagos, el extracto bancario y la información registrada en los sistemas misionales .</p> <p>La Dirección Administrativa y Financiera lleva al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones.</p>

En cumplimiento a la verificación del mapa de aseguramiento realizado por la segunda línea de defensa asociado al área funcional Dirección Administrativa y Financiera, Responsable Grupo de tesorería, se estableció el aspecto clave de éxito denominado: **INFORMACIÓN FINANCIERA / INGRESOS** , bajo la responsabilidad de la Coordinación del grupo de Tesorería.

Una vez evaluado el aspecto clave de éxito “Información Financiera / Ingresos”, con base a los criterios evaluadores de la función de aseguramiento, alcanza un 4, 4 en total, el cual representa un nivel de confianza de Alto Aseguramiento, así:

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
INFORMACIÓN FINANCIERA / INGRESOS	4	5	5	3	4,4	Alto Aseguramiento

Tabla No.4 – Elaboración Propia, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento

#### Objetivo y Alcance

Se obtuvo calificación de cuatro (4), debido a que el objetivo no se asoció o vinculó directamente con el riesgo.

En cuanto al alcance, pese a que se describe que se efectuará de manera mensual, no se estableció el periodo de tiempo específico en el que se va a realizar el aseguramiento (el



## Superintendencia de Notariado y Registro

tiempo en el que voy a realizar la actividad); ni el periodo que se va a evaluar o cubrir, es decir (la muestra o el mes o meses, que se van a evaluar).

### **Metodología**

Se obtuvo una calificación de cinco (5), puesto que se tienen plenamente las actividades a realizar tales como:

Reportes generados por el SIIF nación, Sistemas Misionales SIR y Folio, bancarización y radicación electrónica.

Realización de conciliaciones, verificación e identificación de diferencias en cada cuenta

Análisis, ajustes y envío el formato de conciliaciones y extractos para su validación

Con base a lo anterior, cuenta con información suficiente, confiable, relevante y útil que permite alcanzar los objetivos de la función de aseguramiento, la cual es base para el análisis, evaluación y calidad del informe.

No obstante, según lo expuesto en la conclusión del informe de aseguramiento, debido a que existen errores técnicos en los sistemas misionales, los cuales son detectados y estos son reportados a la OTI, la SNR, debe velar por la efectividad de los sistemas de información y las diferentes regionales adelantar los controles necesarios que permitan la veracidad de la información, evitando desgastes administrativos en el cruce y revisión de la información.

### **Responsables**

Se obtuvo calificación de cinco (5), por cuanto se encuentran claramente definidas las personas responsables y los roles, en este caso, los funcionarios y contratista de nivel central y la coordinadora del Grupo de Tesorería, Pagos y Recaudos Registrales como segunda línea de defensa. Quienes deben garantizar que los soportes del aseguramiento estén debidamente firmados por el responsable o líder interno del mapa de aseguramiento.

### **Comunicación de Resultados y Acciones Correctivas**

Se obtuvo calificación de tres (3) puesto que se indicó comunicación interna entre los involucrados realizando las siguientes actividades:

Informe a la OTI de lo que refleja los reportes FTP

Remisión informe de seguimiento a la gestión de ingresos a las Direcciones Regionales

Mesas de trabajo entre las áreas involucradas para asegurar que la información sea clara y real sobre los ingresos, la prestación del servicio, los anticipos y que se adelanten los controles respectivos en cada una de las ORIP.

De acuerdo con los lineamientos, debe incluirse en este informe y criterio de evaluación, que se presenta y comunica los resultados del mapa de aseguramiento a la alta dirección, por medio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o del Comité de desempeño Institucional; No obstante, la Coordinadora de Tesorería informó que la presentación del presente mapa de aseguramiento ante el comité institucional de Coordinación de Control Interno fue programada para el 6 de noviembre/2024, pero el mismo fue aplazado y nuevamente citado para el 18 de diciembre de 2024; en el cual nuevamente quedó aplazado hasta nueva orden.



# Superintendencia de Notariado y Registro

**Recomendaciones:** Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

Por otra parte, es indispensable que la comunicación de los resultados se plasme en el mismo informe del mapa de aseguramiento, mediante indicadores o cualquier otra herramienta que permita el análisis del aseguramiento y así mismo permitir la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

## 2.8 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Atención al Ciudadano: 1-PQRSD y 2-Prestación del Servicio a los Grupos de Valor, Primer Semestre de 2024.

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
1. Seguimiento trimestral a la gestión de PQRSD enviado a la alta Dirección  2. Hacer el seguimiento de la percepción ciudadana tanto en la OAC como en las ORIP	El Jefe de Atención al Ciudadano trimestralmente, evalúa la prestación del servicio a los grupos de valor, mediante el análisis de las PQRSD y la evaluación de percepción de los usuarios por los diferentes medios de atención, generando recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables del proceso para garantizar el cumplimiento de los términos de Ley en las respuestas, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, con base en la evaluación de encuestas.  La fuente para el análisis es el sistema SISG y las herramientas que consolidan las encuestas de satisfacción aplicadas a los grupos de valor.  Estos reportes con enfoque preventivo y en riesgos, serán con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional y se toman las decisiones correspondientes, con periodicidad trimestral; Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determinan la dimensión siete en el marco de MIPG.

De acuerdo con las evidencias aportadas por la oficina de Atención al Ciudadano se puede concluir que las estrategias y/o procedimientos aplicados al proceso de las PQRSD y la percepción ciudadana, está presentando una mejora constante, toda vez que la Oficina de Atención al Ciudadano trimestralmente, evalúa la prestación del servicio a los grupos de valor, mediante el análisis de las PQRSD y la evaluación de percepción de los usuarios por los diferentes medios de atención, generando recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos para garantizar el cumplimiento de los términos de Ley en las respuestas.

Así mismo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, se están efectuando encuestas con base en la evaluación del servicio recibido en las Orip a nivel nacional. La fuente para el análisis es el sistema SISG y las herramientas que consolidan las encuestas de satisfacción aplicadas a los grupos de valor.

De las encuestas se pudo tener la percepción que los usuarios citan inconformidades en la atención prestada por los funcionarios de la SNR, personal de aseo y vigilancia, en el sentido de falta de amabilidad en la entrega de los turnos de atención, orientación en los distintos procesos y competencias dentro de las oficinas de registro. Lo anterior nos permite vislumbrar la falta de personal en las Orip, y procedimientos en relación con la atención al ciudadano en el sentido de la organización, es decir, elementos como un digiturno tendiente



## Superintendencia de Notariado y Registro

a la organización de los usuarios en relación con la información que requieren de acuerdo al trámite y dependencia, también a fin de priorizar la atención a los adultos mayores de acuerdo con la ley 1171 de 2007, la cual resalta la atención preferencial a los mayores de 62 años, y a la luz de las encuestas de percepción ciudadana es significativo el porcentaje de adulto mayor que frecuenta y realiza tramites en las distintas Orips del nivel nacional.

Se realiza el seguimiento a la efectividad de los controles internos establecidos para la prestación del servicio a los grupos de valor, con base en las encuestas de satisfacción realizadas a nivel nacional, para identificar y proponer oportunidades de mejora a partir de lo señalado por los ciudadanos. No obstante, la positiva calificación de satisfacción equivalente a un 97.02 % la oficina de atención al ciudadano no propone mecanismos y/o programas de mejoramiento.

Se presenta en los informes una congruencia entre el alcance objetivo y la metodología implementada para la función de aseguramiento brindado una información fidedigna relevante y útil la cual es fácilmente comprobable en el aplicativo como el SISG, y permite concluir situaciones de causa y efecto las cuales deben ser comunicadas a la alta gerencia para la implementación de acciones en el plan de mejoramiento institucional.

En el informe se evidencia la información documentada en relación con el seguimiento de las PQRS prontas a vencerse dando una alerta al directamente responsable, mediante correo electrónico y avisos mediante el aplicativo SISG.

Una vez aplicado los criterios evaluadores para el seguimiento al proceso de PQRS y de percepción ciudadana la Oficina de atención al Ciudadano es calificada así:

OBJETIVO	4
ALCANCE	4
METODOLOGÍA	4
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES CORRECTIVAS	4
RESPONSABLE	5
4,3	
Alto Aseguramiento	

Tabla No.5 – Elaboración Propia auditor, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento

**Recomendaciones:** Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

### 2.9 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Sistema de Seguridad de la Información



## Superintendencia de Notariado y Registro

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al cumplimiento de la política General y específica del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la SNR, adoptada mediante Resolución No. 06416 de julio 13 de 2021.	El líder de seguridad de la información (JEFE OTI) ejecuta Auditorías internas anuales, realizadas por auditores certificados en la norma, con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información implementadas en la Entidad, a fin de comprobar si la entidad ha avanzado en la implementación de controles, protección de los activos, mantenimiento de la integridad de los datos. El informe resultado de la auditorias se presentará al Comité de Gestión y desempeño el cual les servirá para la toma de decisiones. Se tomará como referencia para la realización de las Auditorias la Guía No.15 del Ministerio de las Tecnologías de la información. - Guía de auditoría seguridad y privacidad de la información.

De acuerdo con los lineamientos definidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el Mapa de aseguramiento hace parte de la 7 dimensión de Control Interno, como una herramienta dentro del componente de Gestión del Riesgo, basado en el esquema de líneas de defensa, que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y el control en una entidad. Así mismo, es un ejercicio que fortalece y complementa la gestión de riesgos, ya que se enfoca en la definición de los roles y responsabilidades en la gestión de riesgos y controles, permitiendo el aseguramiento de los aspectos claves priorizados, optimizando los recursos.

En revisión de la información aportada por la oficina de Tecnologías de la Información y, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo del MIPG en su Dimensión 7 y la Circular No.145 de abril de 2023, en lo relacionado al Mapa de aseguramiento, para la vigencia 2024 el proceso NO presentó informe de mapa de aseguramiento quedando sin identificar las actividades de control o aseguramiento, ni designó responsabilidades y roles de sus servidores, que le permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente para complementar y reforzar la gestión del riesgo y el control que le proporcione el aseguramiento y prevención de la materialización de riesgos en todos sus ámbitos.

No fue posible evaluar los Criterios de la Función de Aseguramiento, los cuales son requisito para cumplir con la función de aseguramiento, por lo cual esta función se determina que no es efectiva; tales criterios son: Objetivo de la función de aseguramiento, alcance de la función de aseguramiento, Metodología establecida para la función de aseguramiento, responsable de la función de aseguramiento y comunicación de los resultados y acciones correctivas. Lo anterior, permite evidenciar que existe desconocimiento y falta de apropiación por parte de la 2 Línea de Defensa respecto a lo definido en el esquema de líneas de defensa en la Política de Riesgos, así como en el Mapa de aseguramiento de la entidad.



# Superintendencia de Notariado y Registro

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
			Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Realizar seguimiento al cumplimiento de la política General y específica del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la SNR, adoptada mediante Resolución No. 06416 de julio 13 de 2021.	El líder de seguridad de la información (JEFE OTI) ejecuta Auditorías internas anuales, realizadas por auditores certificados en la norma, con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información implementadas en la Entidad, a fin de comprobar si la entidad ha avanzado en la implementación de controles, protección de los activos, mantenimiento de la integridad de los datos. El informe resultado de las auditorías se presentará al Comité de Gestión y desempeño el cual les servirá para la toma de decisiones. Se tomará como referencia para la realización de las Auditorías la Guía No.15 del Ministerio de las Tecnologías de la información. - Guía de auditoría seguridad y privacidad de la información.	1	1	1	1	1	Bajo Aseguramiento

**Tabla No.6 – Elaboración Propia auditor, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento**

**Recomendaciones:** Se recomienda la ejecución y de la Función de Aseguramiento 2da. Línea de defensa, en cuanto:

Verificar que los resultados se ajustan a los objetivos programados.

Realizar seguimiento a la implementación de las acciones acordadas en Comité.

Revisar, controlar y actualizar el mapa de aseguramiento de forma periódica, para asegurarse que se mantiene vigente.

Preparar las evidencias con las cuales la OCIG pueda validar los controles y realizar la evaluación de los criterios evaluadores, a fin de determinar los niveles de confianza en la ejecución de los controles establecidos a través del Mapa de Aseguramiento, documentando las acciones que sean necesarias a fin de corregir las desviaciones que sean identificadas.

## 2.10 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Gestión Contratación

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento a la Contratación de la entidad	El Director de Contratación realiza informes mensuales según el plan anual de adquisiciones de 2022, evalúa los procesos de contratación mediante una muestra aleatoria en las diferentes áreas de la entidad, socializándolo internamente mediante actas, posteriormente se envía una recopilación a la Alta Dirección, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos de Ley en la contratación, y para el mejoramiento continuo con base en los contratos estudiados. Estos reportes con enfoque preventivo y en riesgos, serán con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional y donde se tomarán las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determinan la dimensión siete, en el marco de MIPG.

En cumplimiento a lo señalado en la Circular No.145 del 24 de abril del 2023, el equipo auditor solicitó las evidencias de las actividades determinadas por la segunda línea de defensa



## Superintendencia de Notariado y Registro

y establecidas en el Mapa de Aseguramiento, acorde con los aspectos claves de éxito relacionados con la “**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**”, las cual se encuentran, bajo la responsabilidad de la Coordinación del Grupo de Seguimiento Contractual de la Dirección de Contratación.

A continuación, se relaciona el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento o actividades de control adelantadas en la vigencia 2024.

De acuerdo con la verificación y análisis de la información suministrada por la Dirección de Contratación, a través de correo electrónico 23 de agosto del 2024 y 25 de septiembre de 2024, se observaron soportes documentales que acreditan el seguimiento y monitoreo realizado por parte del Grupo de Seguimiento Contractual, frente a los contratos de Prestación de Servicios celebrados con personas naturales y jurídicas; Ordenes de Compra; Aseo y Cafetería; contratos de interventoría y Obras; Suministros; y seguimientos de solicitud de cargue en el SECOP II; informes y soportes de ejecución de los contratos a cargo del supervisor de dichos contratos suscritos con la entidad; Actas de Seguimientos Selectivos; Informe de Seguimiento Selectivo y Preventivo del Primer trimestre de 2024; lo anterior en atención a la recomendación emitida por la Oficina de Control Interno de Gestión en la vigencia 2023 de contar con los soportes documentales; sin embargo, para cumplir con la efectividad de la función de aseguramiento o actividades de control en su totalidad, es necesario comunicar los resultados a la Alta Dirección y ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, según los resultados obtenidos de la gestión de aseguramiento efectuada por el Grupo de Seguimiento Contractual de la Dirección de Contratación, como segunda línea de defensa.

Así mismo, es necesario que se consolide la información estadística de la gestión mensual realizada, de conformidad con los soportes que acreditan dicho seguimiento, para facilitar la presentación de los resultados obtenidos en desarrollo de la función de aseguramiento. Así las cosas, y frente al seguimiento contractual en relación con el cumplimiento del objetivo del Mapa de Aseguramiento, logrando así soportar y evidenciar las situaciones de riesgo recurrentes que puedan afectar la ejecución de los contratos, y permitan una comunicación oportuna a las primeras líneas de defensa para la toma de decisiones y en atención a los atributos de la función de aseguramiento.

En virtud de lo anterior y consecuente con la verificación de la información suministrada, se obtuvo la siguiente calificación, como resultado de la evaluación a los criterios de la función de aseguramiento:

a) Objetivo y alcance: **3**, teniendo en cuenta que se encuentra definido el objetivo y alcance para evaluar los procesos de contratación mediante muestra aleatoria; sin embargo, es necesario fortalecer las actividades para garantizar el mejoramiento continuo.

b) metodología establecida para la función de aseguramiento: **3**, si bien es cierto la metodología establecida para la función de aseguramiento está diseñada, esta no es suficiente para lograr un alto aseguramiento toda vez que el informe de seguimiento contractual de la vigencia 2024 realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, se evidencia falta de control, seguimiento y vigilancia por parte del supervisión de los contratos en las etapa contractual, al omitir publicar todos los documentos generados durante la ejecución de la actividad contractual.



## Superintendencia de Notariado y Registro

c) Responsable: **5**, toda vez que existe coherencia entre los responsables descritos en el Mapa de Aseguramiento y los funcionarios que realizan las funciones de aseguramiento “realizar seguimiento a la Contratación de la entidad”.

d) Comunicación de los Resultados y Acciones Correctivas: **3**, teniendo en cuenta que los reportes fueron socializados mediante actas; y comunicado el primer trimestre de 2024 al Secretario General; no obstante, no hay evidencias de ser presentado al Comité de Gestión de Desempeño. Al respecto y al cierre del presente informe, se presentaron evidencias de ser incluido en la agenda del Comité Institucional de Control Interno, en dos ocasiones, sin embargo, por aplazamiento en dichas agendas no ha sido posible realizar la socialización de los resultados obtenidos en ejecución del aseguramiento. Tampoco se evidenciaron las acciones correctivas implementadas como resultado del aseguramiento.

Por lo anterior, se genera una calificación de **aseguramiento de 3,6; con un nivel de confianza “medio aseguramiento”**, de acuerdo valores definidos en los criterios evaluadores de la función.

Ahora bien, respecto a la efectividad de las actividades de control frente al ejercicio de la supervisión, se observó que estas son inefectivas para fortalecer la gestión del riesgo y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso y la misionalidad de la entidad, teniendo en cuenta que consultada los resultados obtenidos en el informe de Seguimiento efectuado a la Gestión Contractual que realizó la Oficina de Control Interno, donde entre otros, se citó el incumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de transparencia y publicidad; los lineamientos y directrices emitidas mediante Circular Única Externa Versión 03 del 27 de diciembre de 2023, expedida por Colombia Compra Eficiente por Colombia Compra Eficiente, el CAPITULO XIII SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL del Manual de Contratación para la Superintendencia de Notariado y Registro del 27 de agosto de 2021, Versión 01, así como el numeral 15. FACULTADES, DEBERES Y PROHIBICIONES GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES del Manual de Supervisión e Interventoría para la Superintendencia de Notariado y Registro del 30 de agosto de 2021, versión 01.

**Recomendación:** Implementar acciones oportunas para generar alertas tempranas a los supervisores de los contratos, respecto a situaciones de riesgos que se evidencien en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, garantizando el cumplimiento de la normativa de contratación.

Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

### 2.11 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Sistema De Gestion Ambiental



## Superintendencia de Notariado y Registro

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.	La Dirección Administrativa y Financiera realiza anualmente el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental, para evaluar el cumplimiento por parte de los diferentes procesos y verificación de los requisitos del sistema, cuyos resultados serán plasmados en un informe. Las evidencias correspondientes reposan en una carpeta compartida con los líderes ambientales de las Direcciones Regionales y con el grupo que hace parte del Sistema de gestión Ambiental. Los resultados de dichas verificaciones, así como los avances en la implementación del Sistema, son presentados en el marco del Comité institucional de Gestión y Desempeño.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de sus roles como Tercera Línea de Defensa a continuación, realiza el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento establecida para la vigencia 2024, y teniendo en cuenta el compromiso por parte del SGA en el mapa de aseguramiento, remitieron informe del Sistema de Gestión Ambiental el cual fue allegado mediante correo electrónico el día 15 de noviembre de 2024 en formato PDF.

Con respecto al primer criterio evaluado, relacionado con la obligación de definir el objetivo y alcance seguimiento para validar el cumplimiento de la política del SGA, se evidencia en el contenido del Informe, haberse definido de conformidad, por cuanto se encuentran orientados en ese mismo sentido, con un puntaje de tres (3), ya que si bien el objetivo se encuentra bien redactado es conciso y concreto, incluye verbo en infinitivo, propósito claro y alcanzable no está vinculado a la evaluación de riesgos del sistema. En cuanto al alcance el periodo de tiempo no se encuentra bien definido, no incluye lugar donde se va a realizar la actividad de aseguramiento, así como los criterios a verificar (normas/cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, política, circular, procedimientos manuales e instructivos).

En la evaluación del criterio de la metodología, se obtuvo un puntaje de cuatro (4), por lo que no hace referencia a las técnicas empleadas para desarrollar la función de aseguramiento como el análisis de información, evaluación, entre otras.

En cuanto al criterio evaluado, sobre la obligación de establecer un responsable para el cumplimiento de la actividad de aseguramiento, éste se encuentra claramente definido, por cuanto se evidenció que la gestión del Director Administrativo y Financiero es quien realiza la firma del informe de aseguramiento, por lo cual se establece la calificación de cinco (5). No obstante, se recomienda que el responsable de la función de aseguramiento sea el encargado de definir la estructura, formas de evaluación y demás mecanismos, que permitan contar con información confiable para facilitar la toma de decisiones tanto a la primera línea de defensa, como a la tercera línea de defensa.

En lo relacionado con el criterio evaluador de comunicación de resultados y acciones de mejora, se evidencia que éste no se cumple en su totalidad, toda vez que a pesar de haberse remitido el Informe en cumplimiento de la actividad de aseguramiento a la Oficina Asesora de Planeación, no presentaron evidencias de la socialización a los Comités Institucional de Gestión y Desempeño ni en el Comité institucional de control Interno, por lo que se considera indispensable y relevante, cumplir con esta obligación, en procura de que se analicen los resultados del seguimiento efectuado por la Segunda Línea de Defensa y



## Superintendencia de Notariado y Registro

se tomen acciones de mejora, en virtud de cumplir con el objetivo de implementación de los programas y planes de Gestión Ambiental, de tal forma, que este Sistema se siga fortaleciendo en la Entidad. Por lo anterior se establece una calificación de dos (2) para este criterio.

Una vez realizada la evaluación según los cuatro (4) criterios de la función de aseguramiento, anteriormente desarrollados, se obtuvo un resultado en un nivel **Medio de Aseguramiento** con una calificación total de 3.7.

De lo anterior, se puede concluir que se da cumplimiento parcial a la actividad propuesta en el Mapa de Aseguramiento de la SNR, sin embargo, a fin de garantizar el cumplimiento total de la actividad, se recomienda socializar los resultados del Informe de Aseguramiento realizado por la Segunda Línea de Defensa, ante las primeras líneas de defensa y el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, una propuesta de actividades y fechas que permita agilizar la toma de decisiones para la implementación del sistema de Gestión Ambiental.

### 2.12 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Gestion Documental

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos archivísticos de acuerdo con los procedimientos de Gestión documental a la normatividad archivística vigente y aplicable a la entidad.	El Coordinador de Gestión Documental, realiza visitas de inspección y seguimiento, de acuerdo con muestra aleatoria y programación establecida, a partir de las cuales se verifica el cumplimiento del seguimiento de los inventarios documentales, las tablas de retención documental, los compromisos adquiridos producto de las capacitaciones, las visitas periódicas de seguimiento y control; igualmente, se realiza aplicación de los inventarios documentales y seguimiento a las tablas de retención documental (TRD), documentando dicho cumplimiento a través de Actas e informes con base en los resultados generados de las oficinas y dependencias capacitadas en temas archivísticos y de conservación, dichos resultados son presentados a partir de informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Conforme a los lineamientos definidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el Mapa de aseguramiento hace parte de la 7 dimensión de Control Interno, como una herramienta dentro del componente de Gestión del Riesgo, basado en el esquema de líneas de defensa, que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y el control en una entidad. Así mismo, es un ejercicio que fortalece y complementa la gestión de riesgos, ya que se enfoca en la definición de los roles y responsabilidades en la gestión de riesgos y controles, permitiendo el aseguramiento de los aspectos claves priorizados, optimizando los recursos.

La función de aseguramiento o actividad de control para el aspecto clave de éxito “Gestión Documental” es: “Realizar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos archivísticos de acuerdo con los procedimientos de Gestión documental a la normatividad archivística vigente y aplicable a la entidad.”, solicitadas las evidencias, se entregó por parte del líder



## Superintendencia de Notariado y Registro

del proceso el informe final de aseguramiento el 24 de octubre de 2024, al que fueron ajustados algunos aspectos sugeridos por la OCIG.

También se envió acceso a las evidencias del aseguramiento las cuales fueron validadas conforme a lo contenido en el informe antes citado:

Buenos Días Ing. Luis y cordial saludo,

Te envío adjunto la carpeta donde almacenamos las evidencias en relación al mapa de aseguramiento de la presente vigencia, allí encontraras el informe enviado y las evidencias que los sustentan. Quedamos atentos a cualquier comentario, requerimiento o aclaración frente al tema.

[2024](#)

Con base a la revisión de la información suministrada y la evaluación de los criterios establecidos para la función de aseguramiento, se ha obtenido la siguiente calificación a cada criterio; Observaciones:

- a) Objetivo y Alcance; Calificación: 3 puntos;
  - o Cumplimiento de visitas programadas: De las 16 visitas programadas hasta octubre de 2024, únicamente se han realizado 5, lo que representa un cumplimiento del 31.25% de la meta establecida. Este bajo porcentaje de cumplimiento indica una desviación significativa respecto a lo planificado.
  - o Especificidad de las visitas: En el criterio de alcance evaluado, no se especificó claramente cuáles ORIP (Oficinas Regionales de Información Pública) serán visitadas, en la vigencia 2024 lo cual limita la precisión y efectividad del plan de visitas.
  
- b) Metodología; Calificación: 4 puntos;
  - o Actividades de seguimiento: No se incluyen actividades puntuales de seguimiento desde el nivel central hacia los compromisos y recomendaciones emanadas de las visitas de campo. La ausencia de estas actividades puede afectar la implementación efectiva de las acciones correctivas o de mejora.
  - o Procedimientos documentados: Se menciona un procedimiento denominado “seguimiento y autocontrol”, el cual no se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión. La falta de visibilidad y acceso a este procedimiento puede generar confusión y falta de coherencia en la aplicación de las políticas internas.
  
- c) Responsable; Calificación: 5 puntos;
  - o Identificación de responsables: La calificación máxima se otorga debido a la clara definición y asignación de responsabilidades, lo cual es crucial para la ejecución efectiva de las actividades y el seguimiento de las acciones planificadas.
  
- d) Comunicación; Calificación: 3 puntos;
  - o Informe a la alta gerencia: No se evidencian soportes de la comunicación efectiva de los informes y resultados de las evaluaciones a la alta gerencia. La falta de comunicación puede limitar la capacidad de los altos directivos para tomar decisiones informadas y adoptar medidas correctivas o de mejora oportunas.

Por lo anterior se obtiene una calificación de 3.9, realizando la sumatoria al cumplimiento de los criterios evaluadores de la función de aseguramiento, según el formato establecido el Departamento Administrativo de la Función Pública; lo que significa que el -Nivel de

Página | 29



# Superintendencia de Notariado y Registro

Confianza del Aseguramiento- tiene "**Medio Aseguramiento**", sin embargo, se resalta que se han logrado subsanar varios hallazgos del Archivo General de la Nación.

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA	OBSERVACIÓN	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Oficina de Control Interno o quien haga sus veces)
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total			
GESTIÓN DOCUMENTAL	3	4	5	3	3,9	Medio Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá auditar y generar hallazgos y recomendaciones a la función de aseguramiento (2ª línea) para su mejora y evaluará los aspectos que considere relevantes de la 1ª línea de defensa.	Priorizar en su Plan Anual de Auditoría

Tabla No.7 – Elaboración Propia auditor, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento

**Recomendaciones a los criterios de calificación:** Se recomienda citar en el informe de aseguramiento, puntualmente los procedimientos, formatos, políticas u otros elementos evaluados de manera general en el informe de seguimiento. Es importante resaltar que, pese a las indicaciones del Grupo de Gestión Documental a las ORIP que han visitado en la presente vigencia, de acuerdo con los informes técnicos realizados en ellas, no todas llevan a cabo las recomendaciones impartidas desde el nivel central.

Realizar actividades de seguimiento por parte de Gestión Documental desde el nivel central, para que las visitas realizadas tengan mejores resultados.

Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

## 2.13 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito “VIATICOS”

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento a las legalizaciones por concepto de viáticos y comisiones.	<p>El Director Administrativo y financiero mensualmente, realiza seguimiento y consolida las comisiones pagadas, autorizadas y legalizadas, generando informe para la Alta Dirección, en el cual se verifica el cumplimiento de manera satisfactoria y se garantiza el cumplimiento en el proceso de comisionamiento y legalizaciones, para el mejoramiento continuo.</p> <p>La fuente para el análisis es el sistema SIIF Nación y las herramientas que consolidan las comisiones y legalizaciones aplicadas a los grupos de valor.</p> <p>Estos reportes con enfoque preventivo serán con periodicidad mensual, con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional para que se tomen las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determina la dimensión siete en el marco de MIPG.</p>

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de sus roles como Tercera Línea de Defensa a continuación, realiza el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento establecida para la vigencia 2024, por parte de la Dirección Administrativa



## Superintendencia de Notariado y Registro

y Financiera. En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó en marco de la Auditoria al proceso de viáticos, los soportes de la actividad de aseguramiento por medio oficio de solicitud de información, para llevar a cabo la auditoría, a lo cual el proceso allega el mapa de aseguramiento del mes de julio de 2024, formato PDF.

Con respecto a la calificación realizada al atributo de aseguramiento se obtuvo un puntaje total de 3.9, es decir, un nivel **“Medio Aseguramiento”**, debido a los siguientes resultados: Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento 5, Metodología 2, responsable 5 y Comunicación de resultados 4, como se ilustra en la imagen siguiente:

No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	Responsable	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
				Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
13	VIÁTICOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<p>El director Administrativo y financiero mensualmente, realiza seguimiento y consolida las comisiones pagadas, autorizadas y legalizadas, generando informe para la Alta Dirección, en el cual se verifica el cumplimiento de manera satisfactoria y se garantiza el cumplimiento en el proceso de comisionamiento y legalizaciones, para el mejoramiento continuo.</p> <p>La fuente para el análisis es el sistema SIIF Nación y las herramientas que consolidan las comisiones y legalizaciones aplicadas a los grupos de valor.</p> <p>Estos reportes con enfoque preventivo serán con periodicidad mensual, con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional para que se tomen las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determina la dimensión siete en el marco de MIPG.</p>	5	2	5	4	3,9	Medio Aseguramiento

**Tabla No.8 – Elaboración Propia auditor, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento**

Frente a la anterior calificación, cabe resaltar que, en el informe enviado, se da cumplimiento a las particularidades del objetivo general, frente al uso del verbo, se encuentra vinculado a la evaluación de riesgos, cuenta con un propósito claro, incluyendo el aspecto clave de éxito. En cuanto al alcance; se estableció cumplimiento con relación al periodo asegurado, lugar donde se realizará y límites del proceso.

En la evaluación del criterio de la metodología, se obtuvo un puntaje de dos (2), por lo que no hace referencia a las técnicas empleadas para desarrollar la función de aseguramiento como el análisis de información, evaluación, entre otras.

En cuanto al criterio evaluado, sobre la obligación de establecer un responsable para el cumplimiento de la actividad de aseguramiento, se evidenció la asignación del director Administrativo y financiero, quien realiza la firma del informe de aseguramiento.



## Superintendencia de Notariado y Registro

En lo relacionado con el criterio evaluador de comunicación de resultados; se evidenció que éste no cumple en su totalidad, ya que se evidenció que se remitió el informe de aseguramiento al secretario general por medio de Oficio radicado No. SNR2024IE014692, como forma de comunicación ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, sin embargo, no se tiene la certeza de haber sido enviado y socializado al Comité de Gestión y Desempeño Institucional, por lo tanto, es indispensable y relevante, cumplir con esta obligación, en procura de que se analicen los resultados del seguimiento efectuado por la Segunda Línea de Defensa y se tomen acciones de mejora por la Alta Dirección.

**Recomendaciones:** Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

### 2.14 Análisis y Evaluación Aspecto Clave de Éxito Información Financiera/Contabilidad/Presentación Estados Financieros

FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la SNR, incluido el seguimiento al cumplimiento de las políticas contables y de operación.	La Coordinadora del Grupo de Contabilidad realiza semestralmente el seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la SNR, a través de la verificación al Sistema de Control Interno Contable y al cumplimiento de las Políticas Contables y de operación realizado a las áreas proveedoras de información, tomando como base los registros contables de insumo para la preparación de los estados financieros. Esta información será presentada al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para la toma de decisiones y la mejora continua.

En cumplimiento a la verificación del mapa de aseguramiento realizado por la segunda línea de defensa asociado al área Contable, se estableció el aspecto clave de éxito denominado: **Información Financiera/Contabilidad/Presentación Estados Financieros**, bajo la responsabilidad de la Coordinación del grupo de Contabilidad, con la siguiente función de aseguramiento o actividad de control: **Realizar seguimiento al sistema de control interno contable de la SNR, incluido el seguimiento al cumplimiento de las políticas contables y de operación.**

El atributo de la función de aseguramiento o actividad de control para la evaluación de confianza definido es el citado anteriormente. De acuerdo con ello la Coordinación del grupo de Contabilidad, tomo como aseguramiento las siguientes cuentas como Aspectos Claves de Éxito:

1. Cuentas Recíprocas
2. Recursos Entregados En Administración-Convenio ICETEX Fondo 120843
3. Recursos Entregados En Administración-SCUN
4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo



## Superintendencia de Notariado y Registro

5. Recursos Entregados En Administración - FNA Convenio Interadministrativo No. 112 De 2012
6. Propiedad Planta y Equipo
7. Intangibles

Una vez evaluados los criterios de la evaluación de la función de aseguramiento para cada uno de estos aspectos claves de éxito, se observa en promedio un nivel de confianza de **alto aseguramiento** así:

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
INFORMACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD / PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	4 (promedio)	4 (promedio)	5 (promedio)	4 (promedio)	4,4 (promedio)	Alto Aseguramiento
CUENTAS RECÍPROCAS	4	4	5	5	4,5	Alto Aseguramiento
CUENTA: RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON CONVENIO ICETEX FONDO 120843	4	4	5	5	4,5	Alto Aseguramiento
CUENTA: RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON SCUN	4	5	5	5	4,8	Medio Aseguramiento
CUENTA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4	4	5	5	4,5	Alto Aseguramiento
CUENTA: RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON FNA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 112 DE 2012	4	5	5	5	4,8	Alto Aseguramiento
CUENTA: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4	4	5	5	4,5	Medio Aseguramiento
CUENTA: ACTIVOS INTANGIBLES	4	5	5	2	4,2	Alto Aseguramiento

Tabla No.9 – Elaboración Propia auditor, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento

Teniendo en cuenta lo expuesto al inicio de este ítem, en donde mencionamos que el aspecto clave de éxito denominado Información financiera/ Contabilidad/Presentación estados Financieros, fue desglosado en seis (6) cuentas específicas y una de cuentas recíprocas, la calificación de la función de aseguramiento promedio fue de **4,4** que corresponde a un nivel de **ALTO Aseguramiento**, obtenido de acuerdo con los siguientes resultados: Objetivo y Alcance: **4**, metodología: **4**, Responsable: **5** y comunicación resultados : **4**.



## Superintendencia de Notariado y Registro



### **Objetivo y Alcance:**

El objetivo y alcance fue calificado en cuatro (4), debido a que considerando el universo tan extenso de cuentas que abarcan los estados financieros, y teniendo en cuenta que en el aspecto clave de éxito para la vigencia 2024, solo se tomaron algunas cuentas representativas del activo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el área contable realiza diversas acciones, como conciliaciones a la mayor parte de las cuentas mensualmente de acuerdo a sus procedimientos o políticas de operación, consideramos que la función de aseguramiento debe enfocarse a asegurar los Estados Financieros en cuanto a su presentación, contenido, plazos, publicación y revelación, lo anterior teniendo en cuenta la denominación que se le dio a la clave de éxito “*Información Financiera/Contabilidad/Presentación de Estados Financieros*”)

### **Metodología:**

En cuanto a la metodología se obtuvo una calificación de cuatro (4), por cuanto que si bien es cierto se definieron cada una de las actividades a realizar, en cuanto a insumos de utilidad para alcanzar el objetivo del aseguramiento, para llevar a cabo cien por ciento del aseguramiento de las diferentes cuentas, es fundamental llevar a cabo las actividades a fin de año, como las descritas en la conclusión del informe del mapa de aseguramiento de intangibles, tales como: la evaluación de deterioro, verificación de desarrollo nuevos efectuados directamente en la SNR y revisión de estimaciones contables.

### **Responsable:**

En lo concerniente a responsable se obtuvo calificación de 5, ya que se encuentra claramente definida la responsabilidad bajo la Coordinación del grupo de contabilidad como segunda línea de defensa y los contratistas y/o funcionarios encargados de cada cuenta ya sea con el grupo contable o por parte de las áreas proveedoras.

### **Comunicación de resultados y acciones Correctivas:**

En cuanto a la calificación de cuatro (4) en comunicación de resultados, debido a que se evidenció presentación del informe consolidado del mapa de aseguramiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para todas las cuentas **excepto la de Intangibles**, en donde en el informe se plasmó que fue reportada ante el Comité administrativo, Dirección Administrativa Financiera, Control Interno, Oficina Tecnología de la Información y presentado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Y de acuerdo con los lineamientos del Mapa de aseguramiento es indispensable presentar los resultados ante la alta dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Recomendaciones:** Presentar de manera periódica al Comité los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.



## Superintendencia de Notariado y Registro

### 3. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Conforme a la evaluación correspondiente a la vigencia 2023, la No conformidad fue designada con el código 2023186, para la cual, se programaron 7 actividades a desarrollar en la vigencia 2024, con las siguientes fechas de cumplimiento:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitar mesa de trabajo con control interno para tener conocimiento del mapa de aseguramiento y las actividades relacionadas para su cumplimiento.	Acta de asistencia asociada a la mesa de trabajo realizada	2024-04-19
Realizar seguimiento a las funciones de aseguramiento o actividad de control del Mapa de Aseguramiento.	Informe de gestión anual por parte del Sistema de Gestión Ambiental	2024-12-20
Realizar seguimiento a las funciones de aseguramiento o actividad de control del Mapa de Aseguramiento.	One drive con los puntos asociados al último comité donde se evidencie la socialización del informe	2024-12-31
1 Realizar un cronograma con fecha de seguimiento a las actividades propuestas en el mapa de aseguramiento	1 Cronograma con las fechas definidas	2024-11-30
1 Realizar mesa de trabajo con el equipo responsable del proceso Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de replantear las actividades de planeadas en el mapa de aseguramiento	1 Mapa de Aseguramiento actualizado	2024-11-30
1 Realizar Un instructivo o documento que permita claramente al personal responsable realizar las actividades de manera articulada, coordinada y cumpliendo con tiempos establecidos	1 Instructivo o procedimiento o guía	2024-11-30
Actualización del mapa de Aseguramiento del grupo de Planeación Institucional e Inversión	Mapa de Aseguramiento actualizado	30/09/2024

**Tabla No.10 – Elaboración Propia auditor, Fuente: Plan de Mejoramiento: Actividades, unidad de medida y fecha de cumplimiento**

De acuerdo con la verificación realizada a las evidencias, según la unidad de medida a entregar como cumplimiento de cada una de las actividades, no se observó documento alguno en el repositorio de evidencias correspondientes a las actividades 4, 5, 6 y 7. Igualmente, la actividad 3 se encuentra para cumplimiento a 31 de diciembre de 2024, fecha posterior al alcance del presente informe. Por las razones expuestas, las actividades se clasifican en “Desarrollo” y no es posible realizar la evaluación de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno.



## Superintendencia de Notariado y Registro



### 4. RESULTADOS

#### 4.1 Resumen No Conformidades

Para el presente seguimiento al Mapa de Aseguramiento, no se identificaron nuevos Hallazgos; es decir que el hallazgo con código No.2023186 de 2023 es recurrente; no obstante, se generan alertas y recomendaciones para tener presentes en la ejecución de las actividades de aseguramiento de la vigencia 2025, especialmente para aquellos aspectos clave de éxito que obtuvieron un Nivel de Confianza en “BAJO ASEGURAMIENTO” y “MEDIO ASEGURAMIENTO”, por lo que se considera necesario y se recomienda complementar las acciones de mejora establecidas a través del Plan de Mejoramiento, el cual conserva su codificación.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación efectuada al Mapa de Aseguramiento V2 y conforme a lo establecido en los criterios evaluadores, se observa que, si bien los líderes de procesos identificados como segundas líneas de defensa en la Superintendencia de Notariado y Registro, realizan actividades en pro de las funciones de aseguramiento, estas presentan debilidades en su ejecución y apropiación; por lo cual se precisan los siguientes aspectos por mejorar:

De las catorce (14) funciones evaluadas, seis (6) obtuvieron un nivel de confianza Alto, siete (7) un nivel de confianza Medio, y una (1) un nivel de confianza Bajo; lo que permite evidenciar que existe desconocimiento y falta de apropiación por parte de las 1ras y 2das líneas de Defensa, respecto a lo definido en el esquema de líneas de defensa y Mapa de aseguramiento de la Superintendencia.

De conformidad con los resultados expuestos en el seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno recomienda verificar que las funciones de aseguramiento estén adecuadamente planificadas en sus actividades diarias, teniendo en cuenta la periodicidad definida en los Atributos de la Función de Aseguramiento.

Igualmente, es necesario que estas actividades sean documentadas y se encuentren soportadas con la oportunidad y suficiencia requerida para realizar la medición por parte de la 3ra Línea de Defensa, disponiendo del adecuado acceso a la información para realizar la evaluación.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, realizar la verificación y si es del caso, la actualización del esquema de líneas de defensa, según lo establecido en el Mapa de Aseguramiento aprobado en la entidad, dado los cambios que se presenten en el mapa de procesos; así como el Ajuste realizado a la política de administración de riesgos; Identificar y valorar los posibles riesgos asociados al aspecto clave de éxito de las funciones de aseguramiento, de manera que estos sean incorporados dentro del ejercicio de actualización de procedimientos; incluyendo también la socialización y capacitación de los actores que hacen parte de la primera, segunda y tercera línea de defensa de la SNR.



## Superintendencia de Notariado y Registro

Realizar monitoreo y control a las funciones de aseguramiento por parte de la segunda Línea de Defensa, de conformidad con los resultados de los seguimientos realizados y las acciones de mejora identificadas por parte de la Oficina de Control Interno.

Es necesario socializar periódicamente los resultados de la actividad de aseguramiento, ante los comités que corresponda, con el fin de que la Alta Dirección y los líderes de procesos tomen decisiones en virtud de documentar las acciones de mejora a través de Planes de Mejoramiento que permita evidenciar las decisiones adoptadas.

Las recomendaciones y orientaciones generadas desde la Oficina de Control Interno de Gestión, como producto del proceso seguimientos y evaluaciones de efectividad, se constituye en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno que examina las debilidades y fortalezas del control en la operación de la entidad.

Copia de este mismo informe, será remitido para su conocimiento y fines pertinentes, a los líderes de procesos involucrados, por la responsabilidad que les asiste según el rol correspondiente, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Se anexa al presente informe la Matriz del Mapa de Aseguramiento aprobado en versión 2 del 2024, con su respectiva calificación realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

**MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexo: 1 Matriz -Evaluación Mapa de Aseguramiento vigencia 2024

Proyectó: Luisa Nayibe Barreto López - Profesional Especializado - OCI /Stella Reyes-Técnica Administrativa  
Revisó y aprobó: Dra. Mónica A. Jiménez B., Jefe Oficina de Control Interno de Gestión